

23/06/2022

Accidente Aéreo Hércules C-130: Víctimas acceden a antecedentes secretos

La Excelentísima Corte Suprema, no dio lugar a la petición de la Fuerza Aérea de Chile, institución que presentó un escrito en el cual insistía en no entregar los antecedentes que tenían la reserva de secreto militar, esto en el marco de la investigación penal surgida luego de la abrupta caída al Mar de Drake del Hércules C-130, que transportaba, por la Campaña Antártica de la FACH, a 38 pasajeros y tripulación, civiles y militares que perdieron la vida.



Así, con esta resolución, representantes de las familias de las 38 víctimas del accidente aéreo, acceden a diversos documentos entregados por la FACH al Ministerio Público, en calidad de reservados y secretos.

Cabe indicar que en marzo y abril de este año, a través de una presentación escrita, la Fiscalía generó las primeras audiencias con el fin que el Tribunal arbitrara las medidas necesarias para que los querellantes pudieran conocer determinadas piezas de la investigación, accediendo el Tribunal a lo solicitado, sin embargo la Fuerza Aérea ante la Excma. Corte Suprema, se opuso a la entrega de la información dispuesta como secreto militar.

Recordemos que desde el 9 de diciembre del año 2019, el Fiscal Regional Eugenio Campos, junto a su equipo, está a cargo de esta investigación, en la cual las víctimas han interpuesto múltiples querrelas por presuntos cuasidelitos de homicidios reiterados, incumplimiento de deberes militares y delitos del Código Aeronáutico.